

DECRETO DE ALCALDÍA N° 009-2022-MPHCO/A

Huánuco, 22 de julio de 2022

VISTO: La Ordenanza Municipal N.º 052-2022-MPHCO de fecha 22 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al mes de mayo del año fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Huánuco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por lo artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo, en su artículo 42°, preceptúa que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Que, mediante Ley N° 31433 se modifica la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en su artículo 2° incorpora el artículo 119-A "Audiencias Públicas Municipales", estableciendo como mínimo dos (02) audiencias públicas municipales al año una en mayo y la otra en setiembre.

Que, el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal del visto, concordante con el artículo 11° del reglamento, faculta al alcalde convocar a la audiencia pública de rendición de cuentas con anticipación de 30 días calendarios.

Que, La Audiencia Pública de rendición de Cuentas constituye un mecanismo democrático que permite a la ciudadanía ejercer su derecho de participación en el control de la gestión pública municipal. Asimismo, constituye para la Municipalidad la oportunidad de cumplir con informar a la ciudadanía sobre los logros y dificultades en el proceso de ejecución del gasto público en el desarrollo de las actividades y proyectos programados durante un determinado periodo fiscal.

Que, por medio del Informe N° 78-2022-MPHCO-GPP/SGPE de fecha 18 de julio de 2022, el Subgerente de Planificación y Estadística, solicita la proyección del Decreto de Alcaldía, que convoca a audiencia pública en merito al artículo 2° de la Ley N° 31433 se modifica la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. Asimismo, el Gerente de Planificación y Presupuesto con Informe N° 271-2022-MPHCO-GPP de fecha 19 de julio de 2022, remite los actuados para la emisión de la norma municipal correspondiente, en relación con el informe N° 78-2022-MPHCO-GPP/SGPE.

Que, estando a lo indicado por el Gerencia de Asesoría Jurídica y a los dispositivos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo 1°. - **CONVOCAR** a la ciudadanía en general del Distrito y Provincia de Huánuco a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022, a realizarlo el día **Viernes 26 de agosto del año 2022 a partir de las 9.00 A.M.**, en el salón San Sebastián, modalidad virtual.

Artículo 2°. - **DISPONER** al equipo técnico conformado por los Gerentes, Dirección, la organización y realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en forma virtual, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Gerencia de Secretaría General, a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Informática se haga cargo de:

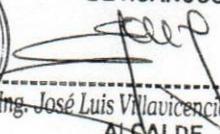
- Publicación de la agenda de Rendición de Cuentas.
- Inscripción de participantes de forma virtual del 25-07-2022 al 25-08-2022.
- Difusión de todo el proceso de audiencia pública de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación masiva, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco www.munihuanuco.gob.pe.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General, la publicación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, en un Diario Local de mayor circulación en la jurisdicción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO



Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE

CONVOCATORIA

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICION DE CUENTAS 2022

La Municipalidad Provincial de Huánuco, representado por su Alcalde Ing. José Luis Villavicencio Guardia, en cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° 31433 Ley que modifica la Ley Organica de Municipalidades incorporando el Artículo 119-A, "Audiencias Públicas Municipales", y la Ordenanza Municipal N° -2022-MPHCO, **CONVOCA** a autoridades políticas, civiles, militares, religiosas, organizaciones sociales de base, sociedad civil, gremios sindicales, colegios profesionales, ONG'S, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general de la Provincia de Huánuco; a participar virtualmente de la Audiencia Pública Municipal de Rendicion de Cuentas 2022, a realizarse el día viernes 26 de agosto del 2022 a horas 9.00 a.m., a través de las plataformas digitales de la Municipalidad Provincial de Huánuco:

Facebook: <https://www.facebook.com/municipalidadhco>

Instagram: https://www.instagram.com/municipalidad_huanuco

Twitter: <https://twitter.com/huanucomphco>

Email: soporte_mesa_virtual@munihuanuco.gob.pe

Enlace: <https://www.munihuanuco.gob.pe/>

AGENDA:

1. Informe de la recaudación de ingresos y fiscalización tributarios y no tributarios.
2. Informe de ejecución presupuestal en cumplimiento a las actividades programadas en el POI 2022.
3. Informe de la ejecución de proyectos de inversión pública.
4. Informe de la gestión y atención de programas sociales.
5. Informe de las acciones de seguridad ciudadana.
6. Informe de la gestión de residuos sólidos municipales y gestión ambiental.
7. Informe del nivel de avance del fortalecimiento institucional.
8. Informe de la gestión del Instituto Vial Provincial (IVP)
9. Informe del Desarrollo de capacidades competitivas y el transporte local.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria y publicación de agenda	22-07-2022
Inscripción de participantes	25-07-2022 Al 25-08-2022
Publicación del Resumen Ejecutivo	16-08-2022
Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	26-08-2022